

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
1 2 Dirección Errada	1 2 Fallido	1 2 Aportado Clausurado	
1 2 No Reside	1 2 Fuerza Mayor		

Fecha 1: 09/03/2021	R D	Fecha 2: 09/03/2021	R D
Nombre del distribuidor: Mauricio Pedraza		Nombre del distribuidor: Mauricio Pedraza	
Centro de Distribución: CC 7974270-4		Centro de Distribución: CC 7974270-4	
Observaciones: Motorizado		Observaciones: Motorizado	



SDC
20214217075481

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Señor(a)
CESAR ROBERTO CELIS VASQUEZ
Veeduría Integral De Movilidad
Carrera 10 16 39 Oficina 1615 Edificio Seguros Bolivar
Email: veeduriaintegraldenmovilidad@gmail.com
Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216121503172

En atención al oficio de petición de la referencia allegado a esta Subdirección por intermedio de la Veeduría Integral De Movilidad mediante descripción del requerimiento "TRASLADO 20214216446721", se informa que:

Respecto de la solicitud de información requerida en el escrito de petición con respecto a la copia simple del documento y/o similar, por medio del cual este despacho y/o algún ente de control solicitó el retiro de los espacios físicos (cubículos) que estaban dentro de las instalaciones de la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD-SDM destinados exclusivamente para la atención de los delegados del Ministerio Público, que para este caso específico, correspondían a dos funcionarios que eran los delegados de la Personería de Bogotá, ésta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado 20216121415752, y dentro del término legalmente establecido se brindó respuesta de fondo a las mismas mediante oficio SDC 20214216446721, de manera clara, precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Oicha respuesta se REITERA de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

No obstante, lo anterior, se informa nuevamente que la Secretaría Distrital de Movilidad ha destinado el espacio para la ubicación de los personeros delegados dentro de la Entidad, pero con respecto a los horarios de asistencia y la atención de los delegados en el Centro de Servicios de Movilidad no se encuentran regulados por la Secretaría Distrital de Movilidad, toda vez que el acompañamiento del Ministerio Público está regulado directamente por las directrices emanadas desde la Personería de Bogotá.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
información: Línea 195



Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.092.517-9 C.C. 26.835 A 35
 Avención al usuario: 187-11 4722809 - 01 8000 111 210 - seminformacion@472.com.co
 Ministerio de Correos
 472
 Veeduría Integral de Movilidad
 Dirección: CARRERA 10 N° 16 39 OFICINA 1615 EDIFICIO SEGUROS BOLIVAR
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código postal: 110321000



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

2722/217075481

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Es así como la Personería de Bogotá ha destinado el Centro de Atención a la Comunidad - C.A.C. - de la Personería de Bogotá, precisamente para atender la ciudadanía, en la dirección Calle 16 # 9 - 15.

Dicho lo anterior, es importante señalar que el presunto contraventor podrá acercarse a dicha sede para solicitar el acompañamiento del Ministerio Público, toda vez que la personería no cuenta como sede de atención la Secretaría Distrital de Movilidad.

En virtud de lo expuesto damos por resuelta su solicitud de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

Johana Catalina Latorre Alarcón
Subdirectora de Contravenciones

Firma mecánica generada en 09-09-2021 04:21 PM

Elaboró: Myriam Ximena Rojas Cortes-Subdirección De Contravenciones

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24i3U3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6091

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	6091 CESAR ROBERTO CELIS VASQUEZ
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2021 6121503172 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FIRMADO POR:	JOHANA CATALINA LATORRE ALARCON ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

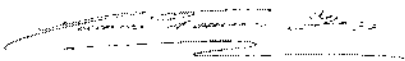
ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **30 DE SEPTIEMBRE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la des fijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **2 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6121503172**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **30 DE SEPTIEMBRE**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.



FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **06 DE OCTUBRE DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.



FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Revisó: MAURICIO TARAZONA GARCIA.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.